



## **Certamen de fomento de la lectura y la escritura 'Mi libro preferido' Cantabria 2025**

'Mi libro preferido' es un concurso de fomento de la lectura para el alumnado de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria matriculado en centros educativos de la provincia de Cantabria, ya sean de enseñanza pública, concertada o privada. El objetivo de este certamen es conseguir que los menores lean más y mejor, y que encuentren en la lectura un incentivo para escribir.

Se establecen dos formas de participación; la primera de ellas es a través de la realización de un texto (con una extensión máxima de dos páginas) en el que el alumnado haga una reflexión sobre el libro que haya elegido.

La otra modalidad es mediante la elaboración de un pódcast, como una manera emocionante y creativa de explorar y compartir las ideas que le sugiere el libro



escogido, pensando que es un proyecto de clase que pueda tener uso más allá de los límites de su aula.

El plazo de admisión de originales **comienza el 9 de enero de 2025 y finaliza el 29 de abril de 2025.**

## **BASES I EDICIÓN DEL CONCURSO**

### **1. OBJETIVO**

La presente convocatoria persigue fomentar la lectura y la escritura entre el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de Cantabria.

### **2. PARTICIPANTES**



Podrán participar en este certamen los y las estudiantes **de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria matriculados en centros educativos** de la provincia, ya sean de enseñanza pública, concertada o privada.

### 3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

#### A. MODALIDAD TEXTUAL

El alumnado participante deberá elaborar un texto en el que se incluyan comentarios, reflexiones, descripciones, explicaciones... sobre un libro que hayan leído (con una extensión máxima de dos páginas).

En esta edición, para ayudar a concursar en esta modalidad textual, se ha creado una guía orientativa que incluye unas claves para que el profesorado dirija al alumnado en la elaboración de los trabajos (<https://milibropreferido.es/wp-content/uploads/2024/10/guia-lectura-mi-libro-preferido.pdf>). Sin ser obligatorios los



ítems indicados, a mayor semejanza con las indicaciones dadas mayor será la valoración por parte del jurado.

Los textos tendrán que tener un formato determinado de estilo: deberán ser presentados obligatoriamente en cuerpo de letra 12 y fuente Arial, así como en formato electrónico a través de un programa de edición (Word, Open Office o similar). No se admitirán escritos en formato pdf ni en formatos de imagen (jpg, png, gif, etc.). Cada documento realizado por el alumnado debe llevar el nombre del autor, el curso, el centro al que pertenece y el título del libro debajo, centrado y en cursiva, tal como se indica en el ejemplo siguiente:

**Nombre:** Manuel Pérez Fernández

**Curso:** 1º ESO C

**Centro:** IES José del Campo, Ampuero (Cantabria)

*La isla del tesoro (...)*



Además, cada centro participante seleccionará los cinco mejores trabajos entre los presentados por cada una de las clases que integren los cursos de 1º a 4º de la ESO. Las redacciones se enviarán a través del formulario habilitado en la web [milibropreferido.es](https://milibropreferido.es). El docente será el encargado de realizar estos envíos a través de dicho formulario.

El centro educativo que presente los trabajos garantizará que tiene la autorización expresa de los/as representantes legales de los/as menores de edad, tanto para su participación en el concurso, como para la publicación y difusión de sus redacciones (incluyendo datos identificativos de los/as autores/as: nombre y apellidos, curso y centro educativo) en la página web del certamen y en las redes sociales de la Fundación José Manuel Lara detalladas a continuación:

- Página web del certamen: <https://milibropreferido.es/cantabria>
- Instagram: @fundacionjmlara
- Facebook: Fundación José Manuel Lara
- X (antes Twitter): @FundacionJMLara)



También se difundirán en los canales de comunicación de la Fundación José Manuel Lara (página web: [fundacionjmlara.es](http://fundacionjmlara.es); correo electrónico del departamento técnico: [mfernandez@fundacionjmlara.es](mailto:mfernandez@fundacionjmlara.es)), garantizando el centro educativo, además, la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre la mismas.

Aquellos textos que no cumplan con los requisitos anteriormente expuestos se considerarán como no presentados al certamen.

Los trabajos ganadores del certamen se publicarán en la webs y redes sociales detallados en el punto 3.A. de las presentes bases legales.

## **B. MODALIDAD PÓDCAST**

Para participar en esta modalidad pódcast, es decir, en la creación de un archivo multimedia, en especial de audio, concebido fundamentalmente para descargar y escuchar en ordenadores o en reproductores, el alumnado participante tendrá que crear un pódcast, como una manera emocionante y creativa de explorar y compartir



las ideas que le sugiere el libro escogido, pensando que es un proyecto de clase que pueda tener uso más allá de los límites de su aula. El formato es libre, ajustado a las preferencias de cada centro y será realizado por un máximo de tres alumnos del mismo centro educativo, bajo la dirección del tutor o docente de la clase o curso.

La participación se realiza mediante la presentación de un archivo de audio (pódcast) que puede tener formato de programa, informativo, reportaje, documental o ficción sonora (cuentos, fábulas, recreaciones históricas, entrevistas, noticiero, debate de idea, etc.). Puede ser real o inventado, serio o divertido, grabado en directo o con postproducción. Deberá tener una duración máxima de cinco minutos y en castellano.

Para facilitar la participación en esta modalidad se ha creado también una **guía** que el profesorado puede utilizar para dirigir al alumnado en la elaboración del pódcast (<https://milibropreferido.es/wp-content/uploads/2024/10/guia-podcast-mi-libro->



[preferido.pdf](#)). Sin ser obligatorios los ítems indicados, a mayor semejanza con las indicaciones dadas mayor será la valoración por parte del jurado.

Los podcasts se enviarán a través del formulario habilitado en la web [milibropreferido.es](http://milibropreferido.es) en formatos MP3 o MP4. El centro educativo será el encargado de realizar estos envíos a través de dicho formulario y garantizará que tiene la autorización expresa de los/as representantes legales de los/as menores de edad, de conformidad con las autorizaciones incluidas como anexo, tanto para su participación en el concurso, como para la publicación y difusión de los trabajos (incluyendo datos identificativos de los autores/as: nombre y apellidos, curso y centro educativo) en la página web del certamen y en las redes sociales de la Fundación José Manuel Lara detalladas a continuación:

- Página web del certamen: <https://milibropreferido.es/cantabria>
- Instagram: @fundacionjmlara
- Facebook: Fundación José Manuel Lara
- X (antes Twitter): @FundacionJMLara)





También se difundirán en los canales de comunicación de la Fundación José Manuel Lara (página web: [fundacionjmlara.es](http://fundacionjmlara.es); correo electrónico del departamento técnico: [mfernandez@fundacionjmlara.es](mailto:mfernandez@fundacionjmlara.es)), garantizando el centro educativo, además, la cesión de los derechos de propiedad intelectual.

La Fundación José Manuel Lara no se hace responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, de propiedad intelectual e industrial o de reproducción musical. Por tanto, para participar en esta categoría del concurso, el centro educativo tendrá que garantizar que cuentan con todas las autorizaciones necesarias para la reproducción del pódcast.

Los pódcast deben entregarse obligatoriamente bajo la modalidad de Licencia Creative Commons BY-NC-SA, esto es, una licencia de uso y distribución gratuita, no exclusiva y amplia que incluye la transformación de obras derivadas, sin que esté permitido en ningún caso su uso comercial (ni la de sus obras derivadas) con expreso reconocimiento/indicación del autor/a.



Al participar en este concurso, el centro educativo que inscriba al alumno-a debe contar con la autorización de los padres, madres o tutores/as legales, de conformidad con las autorizaciones incluidas como Anexo I que garantice el uso de los datos identificativos (imagen y voz) del/la menor para la difusión de esta actividad con fines promocionales en la web del certamen y en las redes sociales y canales de comunicación de la Fundación José Manuel Lara.

El hecho de participar en este concurso conlleva la aceptación íntegra de estas bases.

#### 4. JURADO

En la modalidad textual, un jurado elegirá los cuatro mejores textos. Dichos trabajos se dividirán en dos categorías. Por un lado, se premiarán dos textos del alumnado de 1º y 2º de la ESO; y, por otro lado, dos textos del alumnado de 3º



y 4º de la ESO. En la modalidad de pódcast, el jurado elegirá el mejor trabajo de entre todos los presentados por los distintos centros educativos.

El jurado estará integrado por destacados profesionales del mundo de la educación, así como de la literatura infantil y juvenil.

El fallo de este Certamen se hará público en el tercer trimestre del curso 2024-2025, en las webs y redes sociales detallados en el punto 3.A. de las presentes Bases Legales.

Asimismo, se dará a conocer a los ganadores/as a través de una nota de prensa que se enviará a distintos medios de comunicación.

Las entidades convocantes contactarán directamente con el profesorado de dichas personas ganadores vía mail o teléfono para comunicarle el fallo del jurado.

## 5. PREMIOS



## **A. MODALIDAD TEXTUAL**

En esta categoría se entregarán los siguientes galardones:

- Premio para el mejor relato de cada curso académico del ciclo de la ESO (1º, 2º, 3º y 4º). Los cuatro alumnos serán galardonados cada uno con: una tarjeta regalo de la Casa del Libro valorada en cien euros (100€), y tres entradas para el ganador/a y dos acompañantes para que asistan juntos a cualquier acto o evento cultural que se realice dentro de la comunidad autónoma de Cantabria y un libro de un autor del Grupo Planeta.
- Entre todos los relatos premiados se escogerá el mejor, cuyo autor/a será reconocido/a como el ganador/a de la edición, y recibirá en su tarjeta regalo de Casa del Libro un abono adicional de 50 euros (50€).



- Asimismo, cada docente de la persona premiada recibirá una tarjeta regalo de la Casa del valorada en 50 euros (50€).

## B. MODALIDAD PÓDCAST

Premio para el mejor pódcast de entre todos los presentados por los centros, cuyos autores/as (máximo de tres) recibirán dispositivos electrónicos de audio y sonido de la marca JBL.

El/a docente coordinador/a del pódcast recibirá una tarjeta regalo de la Casa del Libro valorada en 50 euros (50€).

En la página web del concurso [milibropreferido.es](https://milibropreferido.es) se pueden consultar las bases en formato digital, las direcciones y teléfonos de contacto para cualquier consulta



o ampliación de información. Asimismo, se encuentra un resumen de las ediciones anteriores del certamen y toda la normativa sobre protección de datos.

## 6. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los/las participantes no cumplen con los requisitos exigidos en las presentes bases legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Certamen perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Certamen.

Si se descubriese por parte de la Fundación José Manuel Lara el empleo de cualquier medio fraudulento y/o inapropiado para la participación, tales como el empleo de bots, inteligencia artificial... el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de La Fundación José Manuel Lara.



## 7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la Fundación José Manuel Lara no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Certamen, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio/s que obtenga de éste.

Una vez entregado el premio, la Fundación José Manuel Lara no será responsable en modo alguno por el uso que el ganador/a haga del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros/as participantes o terceros.

Los premios quedan sujetos a las presentes Bases Legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán



susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores/as. Si se rechaza el premio, por parte del ganador/a, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los/las tutores/as de los participantes del presente Certamen exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores/as, a la Fundación José Manuel Lara, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados/as y procuradores/as).

Los centros educativos, los/las participantes y sus tutores/as legales aceptan que la Fundación José Manuel Lara pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Certamen debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a todos ellos de dicha circunstancia a la mayor brevedad.





La Fundación José Manuel Lara queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales.

## 8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN

Por el mero hecho de participar en el presente Certamen el/la participante suministrador/a del texto / podcast declara y garantiza ser el/la autor/a del mismo y el/la titular único/a de todos los derechos de explotación de los elementos (texto, imágenes, sonido, diseño, etc.) que lo componen, así como que ha obtenido la cesión de los derechos de imagen de todas las personas que pudieran aparecer en el mismo.

Los/las participantes en el Certamen ceden a la Fundación José Manuel Lara, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros/as, todos los derechos de explotación -incluidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación- que pudieran corresponderles sobre las



publicaciones presentadas al Certamen, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.

De forma expresa, los/las participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las publicaciones en cualquier sitio web y las denominadas “redes sociales”. Al aceptar el premio, el/la ganador/a cede a la Fundación José Manuel Lara sus derechos sobre la publicación, para la incorporación del mismo a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los productos de la Fundación José Manuel Lara, en cualquier modalidad, medio o soporte.

Las cesiones efectuadas en la presente sección se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los/las participantes ni a los ganadores/as. Al presentar el texto / pódcast al Certamen, los/las participantes garantizan que el contenido de los mismos es original y que cumple con los criterios de elegibilidad.



La Fundación José Manuel Lara no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos a terceros/as efectuada por los participantes en el marco de su participación en el Certamen, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a la Fundación José Manuel Lara en dicho caso.

## 9. ACEPTACIÓN Y CAMBIOS

El mero hecho de participar en el presente Certamen implica la aceptación íntegra e irrevocable de las presentes Bases Legales, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la Fundación José Manuel Lara.

La Fundación José Manuel Lara se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes Bases Legales en cualquier momento, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los/las participantes en el Certamen.



En el caso de que el presente Certamen quedara suspendido por causas de fuerza mayor, la Fundación José Manuel Lara quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

## 10. PROTECCION DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que la Fundación José Manuel Lara, con CIF G41645615 y domicilio en Avenida Reino Unido 11, 1ª, 41012 Sevilla, tratará los datos personales de los/las participantes, incluyendo su imagen y voz, como responsable del tratamiento, con la finalidad de (i) gestionar su participación en el concurso, (ii) difundir su participación en la web del certamen, así como en las redes sociales indicadas



para cada modalidad de participación en las presentes Bases Legales (IG: @fundacionjmlara; Facebook: Fundación José Manuel Lara; X: @FundacionJMLara),

y, (iii) en el caso que resulte ganador/a, publicar su nombre, apellidos, imagen y/o voz, en su caso, en la web del certamen y en las redes sociales indicadas.

Estos tratamientos serán llevados a cabo en atención al consentimiento prestado por el/la participante o, en su caso, mediante la correspondiente autorización de los padres o madres/tutores/as legales del participante, al participar libre y voluntariamente, así como a la autorización para la cesión de derechos de imagen.

En cuanto a los datos personales de los alumnos/as participantes que el/la profesor/a facilite en su calidad de representante del centro educativo, el centro educativo garantiza que ha recabado el consentimiento del padre/madre/tutor/a legal de dichos alumnos/as para facilitar sus datos personales para la participación en el Concurso y que le ha facilitado la información relativa a las bases de



participación y al tratamiento de los mismos por parte de la Fundación José Manuel Lara, según se indica en la presente política de privacidad.

En cuanto a los datos personales de los/las acompañantes que también vayan a disfrutar del premio, la persona que los facilita garantiza que tiene el consentimiento para facilitar sus datos personales y que se compromete a facilitarles la información relativa al tratamiento de los mismos según se indica en la presente política de privacidad.

Los datos personales se conservarán el plazo durante el cual pudiera derivarse alguna reclamación o responsabilidad del concurso una vez finalizado éste y realizada la entrega del premio correspondiente. Los datos solicitados son los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si el/la participante no los facilita o se opone al tratamiento de los mismos, no podremos gestionar su participación en este concurso.



Los/las interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y revocación del consentimiento, mediante solicitud por escrito dirigida a la Fundación José Manuel Lara, Avenida Reino Unido 11, 1ª planta, 41012, Sevilla, o remitiendo un correo electrónico a [fundacionjmlara@fundacionjmlara.es](mailto:fundacionjmlara@fundacionjmlara.es).

Igualmente, cuando lo consideren oportuno, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## 11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de las presentes Bases Legales en los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.

